Curso 2019-2020

RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MUSICA DE MADRID

Dirección General de Universidades
e Investigación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE
Comunidad de Madrid

GUÍA DOCENTE DE
Diseño Curricular

Titulación Superior de Música

Especialidad: Pedagogía

Itinerario: Pedagogía

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28 DE OCTUBRE DE 2019

TITULACIÓN: SUPERIOR DE MÚSICA
ASIGNATURA: **Diseño Curricular**

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	Obligatoria de especialidad
Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	Pedagogía
Materia	Didáctica de la Educación Musical
Periodo de impartición	Todo el curso
Número de créditos	2 (120h, de ellas, 72 presenciales)
Departamento	Pedagogía
Prelación/ requisitos previos	Sin requisitos previos
Idiomas en los que se imparte	Español
Horario de la asignatura (16-17)	Lunes de 11h a 13h

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Guibert Vara de Rey, María José	mariajose.guibert@rcsmm.eu

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Grupos	Correo electrónico
Guibert Vara de Rey, María José	Todos	mariajose.guibert@rcsmm.eu

4. COMPETENCIAS

Esta asignatura contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias transversales
CT1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

Competencias generales
CG5 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG7 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG10 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG12 Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG13 Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG16 Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

CG18 Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG19 Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG24 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG25 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG27 Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

Competencias específicas

CE1 Comprender y explicar los fundamentos en pedagogía musical contemporánea, tanto en el área de conocimientos sistemáticos como en su aplicación, y saber fundamentar en ellos la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.

CE2 Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/ aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo, siendo versátil en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales y aplicando de forma funcional las nuevas tecnologías.

CE5 Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical orientada a la comunidad.

CE6 Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.

CE8 Implicarse activamente en proyectos educativo-musicales a través del trabajo cooperativo y asumir la responsabilidad de desarrollar la profesión educativa musical como tarea colectiva.

CE9 Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa sobre alumnos, profesores, programas e instituciones y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa.

Competencias de la asignatura:

CA1: Elaborar diseños curriculares adecuados a las diversas situaciones de enseñanza-aprendizaje.

CA2: Desarrollar objetivos, contenidos, metodologías y procesos de evaluación adecuados a las diversas situaciones de enseñanza-aprendizaje.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura de *Diseño curricular* tiene como meta los siguientes resultados de aprendizaje:

- Analiza y comprende todos los aspectos que componen el currículo.
- Elabora Unidades didácticas.
- Elabora la Programación didáctica correspondiente a una signatura concreta.
- Realiza la evaluación educativa en el área de música.

6. CONTENIDOS

Bloque temático	Tema
Bloque 1. El Currículo	Tema 1. Currículo: Naturaleza, elementos, fuentes del currículo.
	Tema 2. Modelos Curriculares. Niveles de concreción curricular. Distribución de competencias. Componentes del Currículo
Bloque 2. La Programación Didáctica	Tema 3. Programación didáctica. Concepto y elementos del diseño curricular.
	Tema 4. Competencias.
	Tema 5. Objetivos: objetivos generales¸ objetivos específicos¸ elementos y valores transversales.
	Tema 6. Contenidos: materias y/o asignaturas.
	Tema 7. Criterios de Evaluación y Estándares de aprendizaje.
	Tema 8. Metodología didáctica: estrategias y procedimientos didácticos.
	Tema 9. Atención a la diversidad. Adaptaciones curriculares. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
	Tema 10 La evaluación educativa. Concepto, principios y modelos generales.
	Tema 11. Unidad didáctica: concepto y estructura.
Bloque 3. Organización de las Enseñanzas de Música	Tema 12. La Música en los conservatorios de música: enseñanzas elementales y profesionales.
	Tema 13. La Música en la enseñanza superior: conservatorios superiores y universidades.
	Tema14: Escuelas de Música. Organización y estructura.
	Tema 15: La música en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Clases teóricas	a: 30 horas
Clases teórico-prácticas	a: 20 horas
Exposiciones de trabajos y debates	a: 14 horas
Tutorías	a: 2 horas
Pruebas de evaluación	a: 6 horas
Preparación de clases teóricas y teórico-prácticas	b: 18 horas
Preparación y elaboración de trabajos y debates	b: 18 horas
Preparación Pruebas de evaluación	b: 14 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 120 horas

a: actividades presenciales
b: trabajo autónomo del alumno

8. METODOLOGÍA

Clases teóricas	Método expositivo: exposición magistral del profesor de los contenidos de la asignatura. La asistencia del alumno a las clases es obligatoria.
Clases teórico-prácticas	Participación del alumnado en la exposición y desarrollo de los contenidos de la asignatura a través de intercambios personales profesor/alumnos. La asistencia de los alumnos a las clases es obligatoria.
Trabajos y debates	Realización de trabajos por parte de los alumnos, de forma individual o en grupo. Exposición de los mismos. Desarrollo de debates sobre temas de interés relacionados con la materia a través de lo expuesto por otro alumno o por interrogantes del profesor.
Tutorías	Atención individualizada o en grupo sobre problemas de aprendizaje específicos, a iniciativa del profesor o del alumno.
Pruebas de evaluación	Realización trimestral de pruebas de evaluación.
Trabajo autónomo del alumno	El alumno organiza y controla su propia tarea.

9. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Clases teóricas	Asistencia a las clases con participación en la misma. Observación directa y entrevista con el alumno (tutoría).
Clases teórico-prácticas	Asistencia a las clases. Participación activa en el aula. Calidad de la participación en el aula. Control de lecturas de fuentes documentales y estudios.
Trabajos y debates	Trabajos realizados. Exposición de los trabajos. Participación en los debates. Calidad de la participación en los debates.
Pruebas de evaluación	Exámenes escritos.

9.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Clases teóricas	- Conocimiento de los elementos fundamentales del currículo. - Conocimiento de los principios, relaciones y criterios para la elaboración de programaciones y unidades didácticas.
Clases teórico-prácticas	- Redacción y elaboración de los elementos del currículo. - Participación activa en la clase.
Trabajos y debates	- Construcción y elaboración de los trabajos individuales o en grupo. Corrección en aspectos formales y de ortografía. - Participación activa en los debates. - Reflexión crítica de los trabajos expuestos en el aula. - Claridad en las explicaciones y exposiciones. - Análisis crítico: argumentación de las opiniones.
Pruebas de evaluación	- Aspectos formales en la realización de las pruebas. - Ortografía correcta. - Correcta asimilación de conceptos. - Utilización de aspectos reflexivos, analíticos, comparativos en la realización de las pruebas.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las clases es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de las clases. Se realizará el registro de asistencia mediante firmas en el aula.
Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final en la convocatoria extraordinaria que se establezca.

Se celebrarán dos convocatorias de evaluación, una ordinaria, antes de la finalización de las clases; y otra extraordinaria según convocatoria de la Jefatura de Estudios del centro.

Las calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

Antes de especificar las ponderaciones se recomienda que cualquier alumno que pueda tener alguna dificultad justificada para la realización de la asignatura y por tanto para su evaluación continua se ponga en contacto con la profesora solicitando una tutoría para el estudio y solución de su caso concreto.

9.3.1 Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Tipo	Periodo de realización
Asistencia y puntualidad	10%	Acumulativa	A lo largo del curso. Asistencia mínima al 80% de las clases para contabilizarse.
Trabajos presentados	40%	Acumulativa	A lo largo del curso.
Participación y preparación de debates	10%	Acumulativa	A lo largo del curso.
Pruebas de evaluación	40%	Acumulativa	Se realizarán tres pruebas. Una correspondiente a cada trimestre.
Total	100%		

9.3.2 Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Tipo
Trabajos presentados	25%	Acumulativa
Pruebas de evaluación	75%	Acumulativa
Total	100%	

9.3.3 Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación	Tipo
Pruebas de evaluación	100%	Acumulativa
Total	100%	

9.3.4 Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones curriculares se realizarán en el mes de septiembre una vez que esté confirmada la lista de alumnos que asistirán a esta asignatura y la notificación de alumnos con discapacidad, así como el tipo de discapacidad.

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los diferentes tipos de discapacidad.

La ponderación utilizada en los instrumentos de evaluación será la equivalente a la correspondiente a la evaluación continua con las adaptaciones que se estimen oportunas (9.3.1).

9.4 Matrículas de Honor

Tal como se especifica en las *Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación, de 21 de mayo de 2015 para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas*, de la Comunidad de Madrid:
"La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola *Matrícula de Honor*".

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento:

Entrevista oral e individual con la profesora de la asignatura sobre los contenidos de la materia, los trabajos realizados y la forma y proceso del trabajo individual de cada alumno. El programa para la Matrícula de Honor es el mismo de la asignatura y su obtención se basa en los resultados de aprendizaje obtenidos.

10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

Las evaluaciones serán trimestrales con el reparto de contenidos que a continuación se detalla:

CRONOGRAMA

	CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE ASOCIADA E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		Total horas presenciales	Total horas no presenciales
Trimestre 1	**TEMAS: del Tema 1 al Tema 5**			
	Actividades teóricas	El Currículo, elementos. Programación didáctica: competencias y objetivos.	12 horas	5 horas
	Actividades prácticas	Análisis de lecturas, debates, exposición de trabajos.	14 horas	4 horas
	Otras actividades formativas	Realización de trabajos. Tutorías.	---	4 horas
	Evaluación	Prueba escrita de evaluación.	2 horas	3 horas
Trimestre 2	**TEMAS: del Tema 6 al Tema 10**			
	Actividades teóricas	Programación didáctica: contenidos, criterios de evaluación, metodología, atención a la diversidad. U.Didácticas	9 horas	5 horas
	Actividades prácticas	Análisis de lecturas, debates, exposición de trabajos.	10 horas	4 horas
	Otras actividades formativas	Realización de trabajos. Tutorías.	1 hora	4 horas
	Evaluación	Prueba escrita de evaluación.	2 horas	3 horas
Trimestre 3	**TEMAS: del tema 11 al Tema 15**			
	Actividades teóricas	La evaluación educativa. Organización de las enseñanzas de música.	9 horas	5 horas
	Actividades prácticas	Análisis de lecturas, debates, exposición de trabajos.	10 horas	4 horas
	Otras actividades formativas	Realización de trabajos. Tutorías.	1 hora	4 horas
	Evaluación	Prueba escrita de evaluación.	2 horas	3 horas
Total horas			**72 horas**	**48 horas**

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Recursos:

- Informáticos: ordenador, proyector, correo electrónico, presentaciones ppt.
- Recursos bibliográficos.
- Aula: piano, pizarra

11.1. Bibliografía general

CONTRERAS, J. (1990). *Enseñanza, currículum y profesorado.* Madrid: Akal

GIMENO SACRISTÁN, J. y PÉREZ GÓMEZ, A. (1985). *La enseñanza: su teoría y su práctica.* Madrid: Akal

MEDINA, A. y SALVADOR, F. (2002). *Didáctica General.* Madrid: Pearson Educación

VVAA. (2010). *Nuevas formas de pensar la enseñanza y el aprendizaje.* Barcelona: Graó

ZABALZA, Miguel A. (1987). *Diseño y desarrollo curricular.* Madrid: Narcea

11.2. Bibliografía complementaria

ANECA. (2013). *Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados de Aprendizaje.* Madrid: Agencia Nacional de la Evaluación de la calidad y acreditación

FUENTES, P. y CERVERA, J. (1989). *Pedagogía y Didáctica para músicos.* Valencia: Piles

11.3. Normativa sobre los planes de estudios de los distintos niveles educativos

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) (texto integrado con las modificaciones de la Ley Orgánica 8/2013 de de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)

Decreto 36/2010 por el que se establece el plan de estudios de las **EEAA** en la Comunidad de Madrid.

Decreto 30/2007, de 14 de junio, por el que se establece de currículo del **grado profesional** de música en la Comunidad de Madrid.

Decreto 7/2014, de 30 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas **elementales** de música en la Comunidad de Madrid.

Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la **Educación Secundaria Obligatoria**. ([1])

[1] .- BOCM de 20 de mayo de 2015. El texto reproducido incorpora las modificaciones efectuadas por las siguientes normas: Decreto 39/2017, de 4 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 48/2015, de 14 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. (BOCM 7 de abril de 2017)

Orden de 30 de julio de 1992 por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las escuelas de música y danza. (BOE n.º 202/1992, de 22 de agosto).

Orden 1744/2010, de 29 de marzo, que modifica la Orden 2679/2009, de 8 de junio, por la que se regulan los requisitos para la suscripción de convenios con corporaciones locales para el funcionamiento de escuelas de música y danza, y se establecen los módulos económicos de aplicación en las aportaciones de la Comunidad de Madrid para el año 2010 (BOCM 30/04/2010).

Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas. Consultado el 12.10.19 en http://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/cseartisticas/consejo/composicion/consejeros-as.html

Documentos de programación y normativa de cada uno de los centros del sistema educativo español

11.4. Direcciones web de interés

Dirección 1	Cuadernos de Pedagogía http://www.cuadernosdepedagogia.com/
Dirección 2	Lista electrónica europea de música y educación. http://musica.rediris.es/leeme/
Dirección 3	Sociedad española de Pedagogía http://www.uv.es/soespe/bordon.htm
Dirección 4	Revista de Educación. Ministerio de Educación. http://www.revistaeducacion.mec.es/inicio.html